**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.**

**PRESENTE:**

Los suscritos, Diputados y Diputadas de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, e integrantes del Grupo Parlamentario de **MORENA**; con fundamento en lo que disponen los artículos 64 fracción XLVII de la Constitución Política del Estado; 167, fracción I y 169, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de acuerdo a fin de solicitar que se incluya en las REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DE BECAS Y APOYOS EDUCATIVOS 2023, la ampliación de becas a los estudiantes de educación superior de la región de Nuevo Casas Grandes**, lo anterior con sustento en la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

La historia de la educación en la región que represento es una de lucha constante por parte de los pueblos de la región, que desde los años 70´s buscaron distintos bloques sociales, para que sus habitantes pudieran tener escuelas y poder encarar su existencia con mejores oportunidades.

Como lo dice el proemio, la intención de esta iniciativa es ampliar las becas que oferta el Estado de Chihuahua en materia de educación superior, en la región noroeste del Estado.

A decir de la UNESCO las becas son:

“Un modo eficaz de fortalecer los recursos humanos y la creación de capacidades en los Estados Miembros, y más concretamente en los países en desarrollo. Las becas ofrecen la oportunidad de acceder a una formación profesional individualizada, complementaria y práctica a las personas que ya posean una cualificación laboral determinada, o a las que aspiren a ejercer una profesión … para contribuir así a la promoción y circulación de los conocimientos y las competencias que propician el desarrollo de los pueblos del mundo y la mutua comprensión entre ellos.”

Es gracias a las becas que cualquier joven puede reducir la desproporción económica de las necesidades estudiantiles y promover la inclusión social de la población estudiantil, inclusión que no sólo es a nivel comunitario, sino que permite el desarrollo armónico entre regiones, especialmente cuando la educación pública se ha concentrado en dos de las ciudades de mayor crecimiento del Estado: Ciudad Juárez y Chihuahua.

Es por ello que solicitamos que en las reglas de operación del Programa estatal de becas y Apoyos educativos 2024, se amplie el apoyo a los estudiantes de las instituciones privadas de educación superior de la región de Nuevo Casas Grandes. Especialmente porque las becas universitarias a instituciones de origen privado se centran solamente a la sierra tarahumara, y creemos necesario ampliarlo a la región noroeste.

Esto en virtud de que en esta región la oferta educativa tanto en carreras como en espacios es solventada por las universidades con financiamiento de tipo privado. Por ejemplo, a pesar de que somos cabecera del distrito judicial Galeana, ninguna de las universidades públicas de la región oferta la carrera de derecho.

Este vacío es solventado por las instituciones privadas, que nos han dado la oportunidad de estudiar humanidades, a diferencia de la carga técnica de la oferta educativa que ha ofertado el estado neoliberal en la región.

Utilizando datos del Censo de Población 2022, para los municipios de Janos, Ascensión, Nuevo Casas Grandes, Casas Grandes, Galeana, Buenaventura, Ignacio Zaragoza y Madera. el promedio de escolaridad se llega a la cantidad **de 7.9 años**, es decir la primaria terminada y casi dos años de nivel secundaria.

En Nuevo Casas Grandes, que es la municipalidad donde se concentra la mayor población, la escolaridad es **9.9 años**, lo cual quiere decir la secundaria en promedio fue terminada por la población.

Y la cantidad de personas de **18 a 24 años** que estaban estudiando, en esos municipios se contaba por **4,757** es una cantidad alta, comparando con el promedio de escolaridad de los mismos.Lo cual quiere decir que aún hay personas que **demandan educación de nivel universitario.**

Sin ahondar en la Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación 2021 (ENAPE), existe un dato sobre que el principal factor a la hora de elegir donde continuar sus estudios fue la cercanía al hogar, condición que cumple el Instituto, este dato es a nivel nacional.

Entonces es viable aumentar en el futuro el indicador de promedio de escolaridad de la población, en dichos municipios y la cantidad de profesionistas, siempre y cuando se tengan los medios para poder estudiar el nivel universitario.

Recordando un ejemplo de cómo la educación universitaria puede ser para el bien común, recuerdo el ejemplo de un celebre chihuahuense se forjo en la universidad, nacido en Batopilas, él con su madre y el tuvieron que migrar para buscar un mejor futuro.

Una de las cosas que se le puede recocer a Gómez Morin y a la institución política que ayudó a fundar muestra su compromiso con la educación universitaria, tanto así que en su declaración de principios de 1939 se le lo siguiente:

“La actividad universitaria solo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero las circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto que pueda garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desenvuelva normalmente”

En este punto de acuerdo en caso de ser aprobado, ratificaría el compromiso con apoyar moral y económicamente por parte de la colectividad a la actividad universitaria, y dicha actividad no es solamente la burocracia de las instituciones educativas, es que toda aquella persona que quiera estudiar pueda hacerlo, esa es una de las promesas de la modernidad.

Como dice esa frase: “Hay talento solo hace falta apoyarlo” , vengo a hablar en esta ocasión por los jóvenes de mi región, jóvenes que se han tenido que privar de la vida universitaria por falta de recursos, como dije antes, la cantidad de personas cursando la universidad en mi región parece mucha, pero será solamente suficiente cuando ninguno de los nuestros tenga que elegir entre la universidad o llevar pan caliente a su hogar.

Compañeras y compañero diputados, tienen la petición de cientos de jóvenes del noroeste, para mayor cantidad de becas, no menosprecien esa hambre de estudiar,

Tienen esa petición. Protéjanla. Les prometo que esos jóvenes le pagaran a Chihuahua con creces, no es una inversión, es aumentar la cantidad de semillas para tener un mejor futuro como región.

Es por lo anteriormente expuesto, que nos permitimos someter a consideración de este H. congreso del Estado, la siguiente proposición con carácter de:

**A C U E R D O**

**PRIMERO.** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhortar respetuosamente la Secretaría de Educación y Deporte, para que en las reglas de operación del Programa estatal de becas y Apoyos educativos 2024, con Estructura Programática 1S001A1, incluya en su numeral 6.11.1.1 a las instituciones educativas ubicadas en Nuevo Casas Grandes con la CT: 08PSU0018D, 08PSU5001L y 08PSU5041M, para quedar redactado de la siguiente manera:

[…]

6.11.1.1 Características del apoyo.

Apoyo económico a estudiantes en situación de vulnerabilidad económica que requieran apoyo económico para solventar el costo de la inscripción en cualquier IPES del estado, **así como en** las Instituciones ubicadas en la sierra tarahumara y en la región noroeste del Estado que atiendan a estudiantes en situación de vulnerabilidad, con CT: **08PNL0001A, 26PCT0004Q, 08PSU0018D, 08PSU5001L y 08PSU5041M.**

[…]

ECONOMICO. Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Acuerdo correspondiente

D A D O en el recinto oficial del Poder Legislativo, a los dieciséis días de noviembre del año dos mil veintitrés.

**ATENTAMENTE,**

**DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA SOTELO.**

|  |  |
| --- | --- |
| **DIP. ILSE AMÉRICA GARCÍA SOTO** | **DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ** |
| **DIP. OSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **DIP. LETICIA ORTEGA MÁYNEZ** |
| **DIP. ROSANA DÍAZ REYES** | **DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES** |
| **DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ** | **DIP. GUSTAVO DE LA ROSA HICKERSON** |
| **DIP. DAVID OSCAR CASTREJÓN RIVAS** | **DIP. JAEL ARGÜELLES DÍAZ** |